

Bogotá D.C

Fecha de envío de comunicado: 03 de octubre de 2025

Señor Radicado RUNT 2.0: CSR2.2025.44457.S

Peticionario Anónimo

Tema	Anónima
Subtema	Información base de datos

Cordial saludo,

En respuesta a su requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDF de la página web del RUNT, en el cual solicita:

"Solicito BASE DATOS DE RUNT DE LOS CARROS QUE ESTEN ASOCIADOS A COMPAÑIAS CON TIPOLOGIA DE VEHICULO, NIT, NOMBRE DE LA EMPRESA Y NUMERO DE VEHICULOS"

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite responder lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función es la de proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del sector interactuar con el Sistema RUNT para la realización de los trámites de tránsito y trasporte de su competencia.

Si requiere información detallada sobre el parque automotor registrado en el Sistema RUNT, debe remitir al correo concesionrunt2.0@runt.com.co una solicitud formal que defina la necesidad de la información y atributos, con ello, el área comercial evaluará su solicitud y le indicará costos y requisitos para la obtención de la información.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordial saludo,



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) Oficina 405. Bogotá- Colombia PBX: (+57) 601 587 0400 www.runt.gov.co

Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios en las próximas 24 horas a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes.

